



## BUENOS AIRES

### LEY 10573

#### PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Préstamo de 500 cajas de acero inoxidable para ratones, pertenecientes al patrimonio de la Dirección de Laboratorio Central de Salud Pública, para cumplimentar el programa de control de la marea roja -- Autorización al Ministerio de Salud para renovar el previsto en la ley 10.455 a partir del 1/1/87 y hasta el 31/12/88.

Sanción: 29/10/1987; Promulgación: 04/11/1987; Boletín Oficial 20/11/1987.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º.- Autorízase al Ministerio de Salud para renovar a partir del 1 de enero de 1987 y hasta el 31 de diciembre de 1988, el préstamo de quinientas (500) Cajas de acero inoxidable para ratones, efectuado a la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Chubut, por la [Ley 10.455](#) para ser destinada a cumplimentar el programa de Control de la Marea Roja.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

